

FICHA CATASTRAL PARA INSTRUCCIONES QUITAR N.º

INDICAR LA OBLIGACION DE RECONSTRUCCION DE LA OBLIGACION

INDICAR LA OBLIGACION DE RECONSTRUCCION DE LA OBLIGACION

00000000
109262000

11 PAVILLO



CONSERVACION
 RECONSTRUCCION
 RECONSTRUCCION PARCIAL

SOBRE LA PASANTE
 EN LA CALLE
 EN LA AVENIDA

CARACTERISTICAS DE LA OBLIGACION

SERVICIOS DEL LOTE

AGUAS
 GASES
 ELECTRICIDAD

SANEAMIENTO
 TELEFONIA

VENTILACION
 CALOR

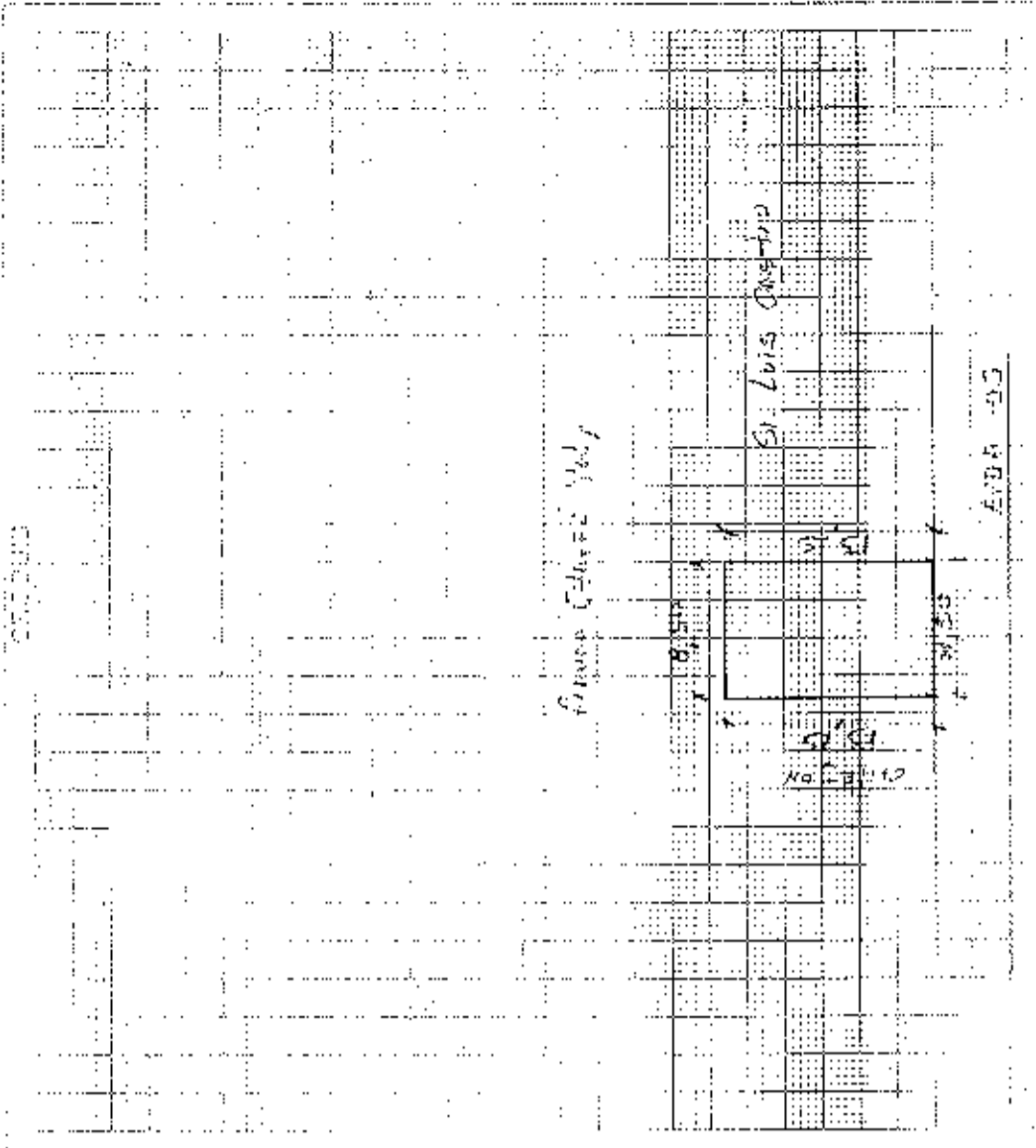
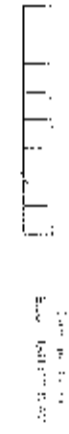
FECHA

11/11/88

11/11/88

11/11/88

11/11/88



SUMAR DE OCCUPACION DEL LOTE

CONSTRUCCION DE LA OBLIGACION

CONSERVACION
 RECONSTRUCCION
 RECONSTRUCCION PARCIAL

SOBRE LA PASANTE
 EN LA CALLE
 EN LA AVENIDA

AGUAS
 GASES
 ELECTRICIDAD

SANEAMIENTO
 TELEFONIA

VENTILACION
 CALOR

CONSERVACION
 RECONSTRUCCION
 RECONSTRUCCION PARCIAL

SOBRE LA PASANTE
 EN LA CALLE
 EN LA AVENIDA

AGUAS
 GASES
 ELECTRICIDAD

SANEAMIENTO
 TELEFONIA

VENTILACION
 CALOR

FICHA CATASTRAL PARA INHIERILES QUE NO

MUNICIPIO DE MANTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANABÍ

MANTAS, 19 de Agosto de 1964

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

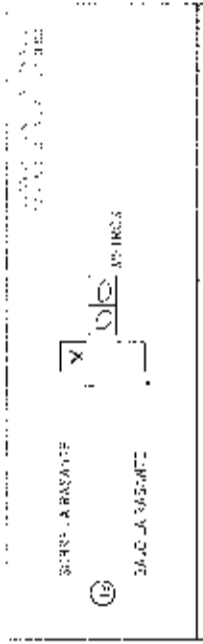
ESTE REGISTRO DE INHIERILES
 ESTE REGISTRO DE INHIERILES
 ESTE REGISTRO DE INHIERILES
 ESTE REGISTRO DE INHIERILES

DIRECCION: **CL. PARQUE**
116 Y **huesita los**

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: **1044**

CANTON: **LA ALFACACA**

MUNICIPIO: **MANTA**



SERVICIOS DE BASES:
 SERVICIO DE AGUAS
 SERVICIO DE ELECTRICIDAD
 SERVICIO DE GAS

SERVICIOS DEL LOTE:
 SERVICIO DE AGUAS
 SERVICIO DE ELECTRICIDAD
 SERVICIO DE GAS

CARACTERISTICAS DE LA MANEJO DEL LOTE:
 TIPO DE CULTIVO: **AGRICULTURA**
 TIPO DE CULTIVO: **AGRICULTURA**
 TIPO DE CULTIVO: **AGRICULTURA**
 TIPO DE CULTIVO: **AGRICULTURA**

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE:
 OCUPACION DEL LOTE: **AGRICULTURA**
 OCUPACION DEL LOTE: **AGRICULTURA**
 OCUPACION DEL LOTE: **AGRICULTURA**
 OCUPACION DEL LOTE: **AGRICULTURA**

CROQUIS

Escala: 1/1000

Firma: *[Signature]*

UN SOLO PROPIETARIO
 HERENCIA IMPUSA
 VARIOS PROPIETARIOS

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
 EN LA RINCONA TOTAL
 OTROS (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO
 PERSONERA: APELLIDOS: **HERO DELGADO** NOMBRES: **DIGNA MARGARITA Y ESPINO**
 Cedula de Identidad o R.U.C.: **130 330239-0**
 Titulo de Propiedad: **Coofa 107-VII-23**

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE	N° DE PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA		PAREDES		MATERIALES EN PISO O CONTRAPISO		PISO		PAREDES SUPERIORES		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ESPECIALIZADO		ESCALERA		ESPACIO DE COCINA		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
			hormigon e metal	no tiene	hormigon e metal	no tiene	hormigon e metal	no tiene	hormigon e metal	no tiene	hormigon e metal	no tiene	hormigon e metal	no tiene	hormigon e metal	no tiene	hormigon e metal	no tiene	hormigon e metal	no tiene	hormigon e metal	no tiene	hormigon e metal	no tiene	
10122	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10123	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10124	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10125	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10126	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10127	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10128	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10129	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10130	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10131	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10132	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10133	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10134	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10135	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10136	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10137	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10138	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10139	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	
10140	1	12.3	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	1995	

AVALUO DE LA PROPIEDAD: **08-1-97**
 VALOR DEL PISO: **Coofa**
 VALOR DEL BLOQUE: **107-VII-23**
 VALOR DEL TERRENO: **107-VII-23**

AVALUO DE LA PROPIEDAD: **08-1-97**
 VALOR DEL PISO: **Coofa**
 VALOR DEL BLOQUE: **107-VII-23**
 VALOR DEL TERRENO: **107-VII-23**

Sello
de
deber

2042620



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Presencia _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDENO MENENDEZ

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

CONJUNTA MENTE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR
MANUEL SALVADOR FRANCO SANTANA Y SEÑORA ANITA
FRANCO CHAVEZ SANTANA; A FAVOR DE LA SEÑORA
ANITA FRANCISCA FRANCO CHAVEZ.

CANTIDAD: USD \$ 5.588.00

En la ciudad de San Pablo de Mantá, cabecera del cantón
Mantá, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
once veinticuatro de marzo del año dos mil catorce, años mil.

Abogada ERIQUE CEDRÑO MENDOZA. Notaria Pública
Cantón Mantá, comparecen y declaran por una

parte, en calidad de "VENEDORES" los conyuges señor
MANUEL SALVADOR FRANCO SANTANA y señora ANITA

FRANCO CHAVEZ SANTANA, por sus propios derechos, a
quienes de conocer doy fe en virtud de haberse exhibido sus

cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno
tres cero uno cinco cero cero uno guión cuatro

uno tres cero cero nueve dos nueve tres uno guión cero
respectivamente, cuyos copias debidamente certificadas por su

abogada en esta escritura. Los Vendedores son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y

residentes en esta ciudad de Mantá, y por otra parte, la
SEÑORA de "COMPRADORA" la señora ANITA FRANCISCA

FRANCO CHAVEZ, por sus propios derechos, a quien se
le otorga el presente documento.

NOTARIA PUBLICA EN BOLSA
MANTÁ - MANABÍ

colocar hoy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero seis cuatro ocho uno uno guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Maná. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los señores MANUEL SALVADOR FRANCO SANTANA y señora AURA PILAR CHAVEZ SANTANA, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES", y, por otra parte, la señorita AURA KARINA FRANCO CHAVEZ, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES. Declaran los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANA MANA

Señor MANUEL SALVADOR FRAJMO SANTANA y
señora ANITA PILAR CHAVEZ SANTANA, que con cédulas y
particiones de su finca, ubicado en el Barrio El Firme
de la Parroquia y Estación del cantón Manta, el número que le
administración municipal, dictada por el Juez Mayor de
lo Civil de Manta el día veintidós de diciembre de mil
novecientos noventa y uno, dentro del Juicio Ordinario de
Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, protocolizada
en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el número
de libro de mil novecientos noventa y dos, debidamente
inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el
título y uno de libro de mil novecientos noventa y dos, sin
lugar que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL
FRONTE: Con veinte metros y linderos con Avenida Ciento
veinte POR ATRÁS: Con veinte metros y linderos con terrenos
del señor Juan Alzate POR EL COSTADO DERECHO: Con
veintidós metros treinta centímetros y linderos con propiedad
del señor Italo Vera; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con
veintidós metros treinta centímetros y linderos con propiedad
del señor Luis Castro, en donde se ha construido una
casita. TERCERA: NUNCA. Con los antecedentes expuestos
y mediante el presente contrato los cónyuges señor MANUEL
SALVADOR FRAJMO SANTANA y señora ANITA PILAR
CHAVEZ SANTANA, por sus propios derechos, venden, ceden y
transmiten a la señora ANITA KARIU CHAVEZ CHAVEZ

NOTARIA PUBLICA
MANTAS

quien compra, alquiere y acepta para si, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio El Paraíso de la Parroquia Urbana Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho metros cincuenta centímetros y lindera con la Avenida Ciento cinco; POR ATRÁS: Con ocho metros cincuenta centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de Franco Chavez Yaly Ansio; POR EL COSTADO DERECHO: Con tres metros quince centímetros y lindera con caligón público dejado por el vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con tres metros quince centímetros y lindera con propiedad del señor Luis Castro.- Con una superficie total de CIENTO ONCE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble, se hace como cuerpo cierto y en el

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANTAS

DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. 4/

Manuel Franco

MANUEL SALVADOR FRANCO SANTANA
C.C.No. - 130150014-4

Aura Pilar Chavez

AURA PILAR CHAVEZ SANTANA
C.C.No. - 130092931-0

Aura Karina Franco Chavez

AURA KARINA FRANCO CHAVEZ
C.C.No. - 131064811-6



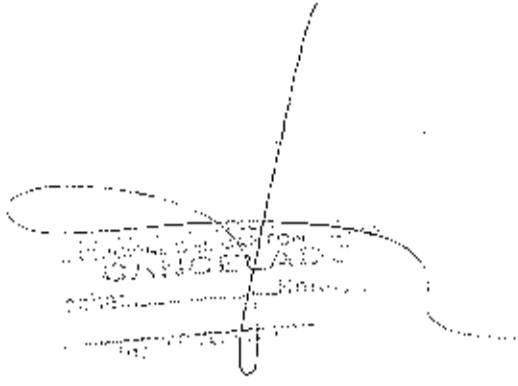
[Signature]
LA NOTARIA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANA - MANABI



CORRECCION		INDICADOR ASISTENCIAL	AREA	ANEXO	CONTROL	TITULO N°
VENDEDOR						
COD. RUBRO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCANTARILLOS Y AR. COMUNALES		VALOR	
			GOBIERNO			
ADQUIRENTE						
COD. RUBRO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		PA	
			MAYOR PAGADO			
			SALEO			

CONDICION: 2 de 2011 (Ley) VERIFICACION
 SE PUEDE SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY


 DIRECTOR GENERAL
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANÁ




 24 MAR 2011



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0063508

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a FRANCO SANTANA MANUEL S.

ubicada en BARRIO EL PARAISO AVENIDA 105

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$5588.50 CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO SOLO

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

RCADADTE

Manta,

de 24

MARZO del 2014

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPEC EN ALBURA

ESD 1:25

Nº 05561143

AUTORIZACION

Nº. 056-127

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a favor de la Sra. FRANCO CHAVEZ AURA KARINA, para que celebre escritura de COMPRAVENTA, terreno de propiedad del Sr. Franco Santana Manuel Salvador, ubicado en Barrio El Paraíso de la Parroquia Urbana Los Esteros, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos

Frete: 8.50m. - y linderu con la avenida 195

Atrás: 8.50m. - y linderu con línea a desmembrar favor de Franco Chávez Yaly Anais

Costado derecho: 13.15m. - y linderu con callejón público dejado por el vendedor

Costado izquierdo: 13.15m. - y linderu con propiedad del Sr. Luis Castro

Área total: 111,77m².

El presente documento es una copia de la documentación requerida para el trámite de inscripción en el Libro de Propiedad de la Manta, en el cual se garantiza la veracidad de los datos suministrados por el interesado, así como la responsabilidad de la información, y se comprometo a no ser presentado ante ningún otro organismo, en la oportunidad correspondiente.

Manta, 7 de febrero de 2014

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110590

No. Certificación: 110590

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19766

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-26-20-000

Ubicado en: BARRIO EL PARAISO AVENIDA 105

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 111,77 M²

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
1301390144 FRANCO SANTANA MANUEL S.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5588,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>5588,50</u>

Son: CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de su valor actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Arq. Daniel Víctor Sornoza

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 2042665000.

Impreso por: MARIN RIVERA 15/02/2014 15:21:53

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No.056-127

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebraci3n de escrituras, este documento solo tendr3 validez si est3 acompa1ado de la autorizaci3n para escrituras emitida por esta Direcci3n).

Esta Direcci3n aprueba la subdivisi3n terrenos propiedad del Sr. FRANCO SANTANA MANUEL SALVADOR, ubicado en el Barrio El Paraíso de la Parroquia Los Esteros del Cant3n Manta con Clave Catastral = 2-04 26-05-009 el mismo que tiene un 3rea total de acuerdo a Escritura de Compraventa de 526.00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA 526.00m². (Escritura autorizada por la Notaríá Fergera del Cant3n Manta el 14 de enero de 1992 e inscrita el 31 de enero de 1992 bajo el n3mero 219).

Por el frente: 20.00m. y avenida 105
Por atr3s: 26.00m. con terrenos de Juan Aliotis
Por el costado derecho: 26.30m. con propiedad de Italo Mera
Por el costado izquierdo: 26.30m. con propiedad de Luis Castro

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FRANCO CHAVEZ AURA KARINA: 111.75m²

Frente: 8.50m. y lindera con la avenida 105
Atr3s: 8.50m. y lindera con 3rea a desmembrar favor de Franco Ch3vez Yaly Anais
Costado derecho: 13.15m. y lindera con callej3n p3blico dejado por el vendedor
Costado izquierdo: 13.15m. y lindera con propiedad del Sr. Luis Castro

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FRANCO CHAVEZ YOLY ANAIS: 151.23m²

Frente: 3.00m. y lindera con la callej3n p3blico de 3.00m. de ancho dejado por el vendedor
8.50m. y lindera con 3rea a desmembrar a favor de Franco Ch3vez Aura Karina
Atr3s: 11.50m. y lindera con propiedad del Sr. Juan Aliotis
Costado derecho: 13.15m. y lindera con propiedad del Sr. Luis Castro
Elias y Ch3vez Ch3vez Evelyn Lucelola
Costado izquierdo: 13.15m. y lindera con propiedad del Sr. Luis Castro

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FRANCO CHAVEZ ISRAEL ELIAS Y CHAVEZ CHAVEZ EVELYN LUCILOLA: 223.55m²

Frente: 8.50m. y lindera con la avenida 105
Atr3s: 8.50m. y lindera con propiedad del Sr. Juan Aliotis
Costado derecho: 26.30m. y lindera con propiedad del Sr. Italo Mera
Costado izquierdo: partiendo del frente de la calle hacia la parte posterior con 13.15m. y lindera con callej3n p3blico de 3.00m. de ancho dejado por el vendedor = 13.15m. y lindera con 3rea a desmembrar a favor de Franco Ch3vez Yaly Anais

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FRANCO CHAVEZ YOLY ANAIS: 29.47m²

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

AREA SOBRANTE: _____

NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 6085-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Asesoría y Control, no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, 7 de enero de 2014


Arq. Janeth Cedeno
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



G.C.M.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIFICACIONES

CSD-1:25

Nº 13211827

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FRANCO SANTANA MANUEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ marzo _____ de 20_____

VALIDO PARA LA CLAVE
20-12620000 BARRIO EL PARAISO AVENIDA 105
Manta, veinté y cuatro de marzo del dos mil catorce

[Handwritten signature]
FRANCO SANTANA MANUEL
TESORERO MUNICIPAL





Emergencias Teléfono:

RUC: 13500200790071
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0001554

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: :
NOMBRES : FRANCO SANTANA MANUEL SALVADOR
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 105 CALLE 115
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 296446
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 25/03/2014 16:14:26

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

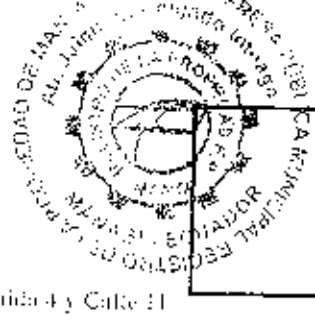
VALIDO HASTA: Lunes, 23 de Julio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



38540



Avenida y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95956, certificado hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38540:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Viernes, 01 de enero de 1992
 Municipio: Los Esteros
 Tipo de Predio: Libre
 Céd. Catastral del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en el Barrio El Paraíso de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: Por el Frente; con veinte metros con la avenida ciento cinco. Por Atras; con veinte metros con terrenos de Juan Alafis. Por el Costado Derecho; con veintiseis metros y treinta centímetros con propiedad de Italo Mera, y Por el Costado Izquierdo; con veintiseis metros y treinta centímetros con propiedad de Luis Castro, en donde ha construido una vivienda. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Cotizar, Verificar	Procesamiento de Documentos	219 31.01.1992	151

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 1992
 Tomo: 1 Folio Inicial: 151 - Folio Final: 151
 Número de Inscripción: 219 Número de Repertorio: 353
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Ferrera
 Nombre del Catastro: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de enero de 1992
 Escritura/Juicio, Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
 Fecha de Resolución: lunes, 16 de diciembre de 1991



PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA: Se ratifica dictada el dieciséis de Diciembre de 1991, por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, Jefe de Sala Segundo por el Señor Manuel Salvador Franco Santana en contra de: "en ese Ponce, vado de Quíroz" hijo en contra de la misma por Prescripción Adquisitiva Extinguida el inmueble se dictó a favor del Señor MANUEL SALVADOR FRANCO SANTANA, dueño absoluto de un predio ubicado en el Barrio El Paraíso de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombres y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Abogado	893.000.00001588	Franco Ferrera	Viudo	Manta
Actuante	13.015.00.00	Franco Santana Manuel Salvador	Soltero	Manta
Competencia	jurisdicción 0076	Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí		Manta

[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:04:00 del martes, 14 de enero de 2014

A petición de: Jaime E. Delgado Intriago

Elaborado por: Juliana Lourdes Muñoz Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

MANUEL FRANCISCO...
MAMBI...
10...
MAMBI...
MAMBI...
Aurora Chavez

ECUADOR...
PRIMARIA...
BENIGNO CHAVEZ...
CUNOTOLA SANTANA...
MAMBI...
25/04/2016...
1072985


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
005
005 - 0220 1300929310
MAMBI...
MAMBI...
MAMBI...
CHAVEZ SANTANA AURA PILAR

FRANCISCO...
MAMBI...
10...
MAMBI...
MAMBI...
Manuel...

ECUADOR...
PRIMARIA...
ELIAS FRANCO...
CLEMENTIA SANTANA...
MAMBI...
04/06/2016...

Comando Municipal
Mamby

008
008 - 0095 1301500144
FRANCISCO SANTANA MANUEL SALVADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 131054811-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 FRANCO CHAVEZ
 AURA KARINA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

DISTRIBUCIÓN SUPERIOR
 PROTECCIÓN / COPIACIÓN ESTUPEFACIENTE


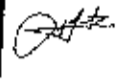

V131054811-6

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 FRANCO SANTANA MANUEL SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHAVEZ SANTANA AURA PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2019-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-04-05







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0034 **1310648116**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FRANCO CHAVEZ AURA KARINA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	
MANTA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

LOS ALIADOS ESTÁN
PREPARADOS POR MO
[illegible]

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE EL PROGRAMA
DE TRABAJO PARA EL PERIODO DE PASAR
DE LA GUERRA A LA PAZ. ESTE DOCUMENTO NINGUNO
DE LOS ALIADOS DE LA ORGANIZACIÓN. CODIGO
PL 1432-144. DON DE 6/



George Bush
[illegible]
[illegible]